

## CAPITULO IX.

1820

Progresos que hizo Campeche durante los últimos años de la dominacion española.—La ciudad de Mérida es la primera que proclama los principios liberales en la península.—El partido rutinero es sin embargo mas fuerte y numeroso en la segunda poblacion que en la primera.—Causas de esta diferencia.—Juntas que celebra el capitán general.—Sus órdenes y contra-órdenes son sucesivamente obedecidas en Campeche.—Noticias que trae al puerto la goleta "Peruana."—Movimiento popular.—El teniente de rey se vé obligado á convocar una junta, en la cual juran la Constitucion las autoridades principales.—Otro movimiento semejante le obliga á deponer al ayuntamiento absolutista y llamar al de 1814.—Impresion que la noticia de estos sucesos causa en Mérida.—El gobernador convoca una nueva junta.—Acuérdase en ella que la Constitucion sea publicada y jurada en toda la provincia.

El importante papel que la ciudad de Campeche representó en los sucesos que vamos á referir en este capítulo, nos obligan á decir algunas palabras sobre esta poblacion, que era la segunda de la península por el número de sus habitantes y

su cultura intelectual, aunque la primera entónces por su movimiento mercantil y su riqueza.

La antigua villa fundada por Francisco de Montejo habia sido elevada á la categoría de ciudad á mediados del siglo XVIII, en consideracion á los progresos que habia hecho en el espacio de dos centurias. El decreto en que Cárlos III le acordó este título, es altamente honroso para la poblacion. En él se enumeran los sacrificios que habia hecho para levantar la muralla y baluartes de la plaza, construir un castillo en el surgidero de Sisal y mantener un navío guardacosta, que servía de salvaguardia á las embarcaciones que entraban y salian del puerto (1). La poblacion adelantó muy poco en los primeros tiempos de la dominacion española, á causa de que segun hemos visto en el discurso de esta historia, estuvo frecuentemente expuesta á los ataques de los filibusteros. Pero luego que se concluyó la muralla y que la piratería fué extinguiéndose poco á poco, comenzó á adelantar rápidamente, á causa de que era el único puerto habilitado de la península. Cuando examinémos los progresos que durante la época colonial hizo el comercio, hablarémos mas extensamente sobre este particular.

La importancia mercantil de Campeche decayó mucho, cuando se abrió al comercio el puerto de Sisal, cuyo suceso acaeció en el año de 1812. Quedóle sin embargo su importancia política y militar, así porque era la residencia ordinaria del segundo cabo de la provincia, como por sus murallas que la constituian en plaza fuerte, y los elementos de guerra, acumulados en ella. En la época á que ha llegado nuestra narracion, existian allí los batallones fijo de Castilla, el de pardos ó tiradores, el segundo de milicias blancas y el cuerpo de ar-

(1) El título de ciudad acordado definitivamente á Campeche en 1.º de octubre de 1777 ha sido publicado en el Museo yucateco y en la Memoria de los Sres. Aznar Barbachano y Carbó, que otras veces hemos citado.



tillería (2). Además, las murallas y los baluartes estaban dotados de los cañones necesarios para resistir enérgicamente un ataque exterior, defensa de que carecían las demás poblaciones de la península, con inclusion de Mérida, que solo contaba con la ciudadela de S. Benito.

Ya hemos visto que Campeche se preocupó poco de la cuestion política en el período comprendido entre 1812 y 1814, en que estuvo vigente la Constitucion de Cádiz. Cúpole á Mérida la gloria de iniciar la lucha contra los abusos y preocupaciones de la vieja sociedad, estableciendo el club patriótico de S. Juan y fundando varios periódicos para difundir las nuevas ideas en toda la provincia. D. Pablo Moreno, el padre Velásquez, Zavala, Quintana, Bates y otros liberales distinguidos, cuyos nombres están identificados con aquella época memorable, aquí fué donde emprendieron sus trabajos, que irradiaron despues á todos los extremos de la península. El lector Gonzalez, que en Campeche se puso á la cabeza del movimiento intelectual, introduciendo una revolucion en los estudios del colegio de S. José, no llevó sus ideas innovadoras al terreno de la política, porque terminado su curso de filosofía y vuelto á Mérida, se inscribió en las filas de los rutineros, é hizo un viaje á la córte, comisionado por los franciscanos, para gestionar la vuelta de las obvencciones. Sus discípulos siguieron este ejemplo, ó al ménos no hicieron esfuerzo de ninguna especie en favor de las nuevas ideas, acaso porque se hallaban constituidos en un teatro, en que dominaba de preferencia el espíritu mercantil.

Esto no quiere decir que Campeche no hubiese aceptado de buena voluntad en 1812, la Constitucion de Cádiz. Cuando el gobernador Artazo dispuso en octubre de aquel año que este código fuese publicado en Mérida, y se lo comunicó así al ayuntamiento de Campeche, diciéndole que allí no se pu-

(2) Echánove, *Cuadro estadístico*. Sierra, *Consideraciones*.

blicaría tan pronto, porque no existia el suficiente número de ejemplares impresos, el cabildo respondió que habia en aquella plaza mayor número todavía que en la capital y suplicó con este motivo que se le permitiese hacer la publicacion. El Sr. Artazo accedió sin duda á esta demanda, aunque un poco tarde, porque hasta el mes de diciembre hubo de verificarse aquella solemnidad en Campeche, con algunas fiestas en que resonaron vivas á la patria, á la constitucion y al rey (3). Pero todos estos actos se verificaron sin el entusiasmo y vigor que en Mérida, y hasta con una indiferencia relativa (4), acaso porque en la primera ciudad no estaban aún bien deslindados los partidos, ni existía por consiguiente lucha, miéntras que en la primera los rutineros habian resuelto disputar el paso á las nuevas ideas y mantenian una campaña activa contra los liberales. El rasgo que hace mas notable la diferencia que existia entónces entre las dos ciudades en este particular, es que miéntras que en Campeche á nadie le ocurrió la idea de pedir una sola imprenta, en Mérida existian dos ó tres que funcionaban con actividad y que arrojaban diariamente folletos y periódicos, que mantenian en continua excitacion las pasiones políticas. (5)

Pero en el período de 1814 á 1820 ocurrieron varias circunstancias que hicieron salir á los campechanos de su aparente indiferencia. La conducta de su diputado á Córtes, el cura Pantiga, que habia defeccionado en la metrópoli, pidiendo entre otros muchos la abolicion de la Constitucion, habia herido fundadamente la susceptibilidad de los que le dieron su voto. Acaso ofendieron tambien su amor propio las persecuciones de que fué objeto D. José Matías Quintana, á quien habian elegido suplente de su diputado de provincia,

(3) Aznar Barbachano y Carbó, *obra citada*.

(4) Sierra, *Consideraciones*.

(5) Registro Yucateco tomo I.—Sierra, *obra citada*.—Castillo, *Diccionario histórico*.



D. Andrés Ibarra. Pero lo que mas eficazmente contribuyó á hacer tomar á Campeche con calor la cuestion política, fué el establecimiento de la masonería, introducida allí, segun hemos dicho, por los náufragos de la *Ifigenia*. Todos estos eran constitucionales, habian sido desterrados de la metrópoli por su acendrado amor á la libertad, y cuando en las lógiás que establecieron, hablaban de la deslealtad del rey, de su perfidia, de sus injusticias y desaciertos, el espíritu de asociacion hacia que todos los masones se sintiesen arrastrados á aquella causa, por la que tanto habian sufrido sus hermanos. Y como no solamente los mas ricos comerciantes y otras personas de carácter privado, sino tambien muchos militares y varios empleados públicos se habian afiliado en Campeche á las sociedades masónicas, de ahí dimanó que cuando llegó el año de 1820, la causa constitucional contaba ya en aquella ciudad con muchos y muy decididos partidarios.

El partido rutinero tenia tambien allí sus representantes, que aunque pocos, eran de los mas caracterizados por la posicion que ocupaban. Figuraba á la cabeza de todos el brigadier D. Juan José de Leon, que en su calidad de teniente de rey y segundo cabo de la provincia, era el jefe de la plaza. Venian en pós de este viejo soldado, el vicario Solis, el cura Canto, los regidores perpétuos del ayuntamiento y algunos de esos hombres que pertenecen siempre á los partidos conservadores por el temor que les inspira toda innovacion. Pero se hallaban realmente en considerable minoría y casi en el aislamiento, así porque el brigadier Leon tenia muchos enemigos en la plaza, como porque el comercio, compuesto especialmente de españoles, esperaba mejorar de condicion bajo el reinado de la libertad.

No hemos querido omitir ninguno de estos pormenores—por insignificantes ó *localistas* que puedan parecer algunos—á fin de que los lectores puedan comprender mejor lo que vamos á decir en seguida.

Las contra-órdenes libradas por el anciano gobernador de la provincia para que no se jurase la Constitucion, desconcertaron completamente al partido liberal de Mérida. Este paso no solo le arrancó de las manos un triunfo que ya creia tener asegurado, sino que le expuso á las persecuciones de sus enemigos, porque el Sr. Castro, saliendo de la apatía habitual en que estaba sumergido, amenazó con su cólera á algunos de los sanjuanistas mas distinguidos y mandó practicar unas diligencias contra los que le habian impulsado á ordenar el juramento de la Constitucion. La junta de S. Juan y las lógiás se pusieron en movimiento y acordaron de pronto que D. José María Castro, que era liberal é hijo del gobernador, se acercase á éste para hacerle volver sobre sus pasos. Pero no habiendo podido el hijo quebrantar la voluntad del padre, á quien los rutineros seguian haciendo creer que el movimiento de Riego no habia triunfado en la metrópoli, los sanjuanistas se propusieron entónces esperar la actitud que tomara Campeche, para adoptar en seguida la resolucion que demandasen las circunstancias.

Campeche era en efecto en aquellos momentos la esperanza del partido liberal de toda la península. El partido rutinero era muy escaso, y la fuerza pública que allí existía simpatizaba en general con la causa de la libertad, sea por el contacto inmediato que tenia con la poblacion, sea porque sus jefes y oficiales que ambicionaban ascensos, tenian la seguridad moral de que mas tarde ó mas temprano debia triunfar la Carta de 1812. En Mérida sucedia todo lo contrario. Siempre se han aglomerado en las capitales los elementos conservadores de toda sociedad, y los de la época colonial se habian arraigado aquí de preferencia y se mantenian aún en todo su vigor. Residencia del capitan general, de los altos empleados de la colonia, del obispo, de los canónigos, de muchos curas y de los principales encomenderos, la subsistencia de



así todos sus habitantes dependía hasta cierto punto de la permanencia del absolutismo, y no es extraño que este sistema contase con grandes simpatías en la población. La fuerza pública, cuyos jefes y oficiales eran españoles ó hijos de las familias mas encumbradas de la provincia, participaban de las mismas ideas, y D. Mariano Carrillo era una de las pocas excepciones que podían citarse. Pero este militar era jefe del cuerpo de ingenieros, ó lo que es lo mismo, de un cuerpo que no existía, y en consecuencia el partido liberal no contaba aquí con otro apoyo que con el de la mayor ó menor seguridad que pudiera tenerse de que la Constitución había triunfado definitivamente en la metrópoli.

Estas fueron las causas que produjeron la inacción de los constitucionales de Mérida, en espera de lo que pudieran hacer los de Campeche. Llegaron á imaginarse acaso que una vez tomada por la ciudad la resolución de jurar la Constitución, en virtud de la primera orden del capitán general, se negaría á obedecer la disposición de no jurarla que llegaría después. Pero no tardó en saberse con sorpresa que aunque el teniente de rey, de acuerdo con el cabildo, había dispuesto la jura de la Constitución, en seguida la mandó suspender precipitadamente en virtud de la segunda orden que recibió, y que ambas autoridades habían obedecido con mas gusto que la primera. Ni uno ni otro acto causó aparentemente impresión de ninguna especie en el partido liberal de allí y se mantuvo como el de la capital en la inacción y en el silencio.

Pero los constitucionales de Mérida estaban harto comprometidos con la actitud que habían tomado en la mañana del 26, y resolvieron impulsar á los de Campeche á intentar un movimiento en favor de la causa. Las lógicas de ambas ciudades estaban en activa correspondencia, y la masonería iba á ser un agente misterioso en manos de los iniciados para restablecer en la península el imperio de la Constitución. De

acuerdo con los principales corifeos del partido sanjuanista, D. Mariano Carrillo y D. Lorenzo de Zavala salieron una noche secretamente de Mérida y se dirigieron á marchas forzadas á Campeche, en cuya ciudad solo permanecieron el tiempo necesario para conferenciar con sus hermanos los masones, guardando siempre el mas riguroso incógnito para no hacerse sospechosos á la autoridad. Nadie supo lo que pasó en aquellas conferencias, aunque los resultados no tardaron mucho tiempo en palparse.

Entretanto, el anciano jefe de la provincia no estaba completamente tranquilo, aunque afectaba dar asenso á la especie que sostenían todavía los rutineros de que las noticias traídas de la Habana eran una superchería de los liberales. Luego que entró el mes de mayo comenzó á celebrar juntas en el palacio de gobierno, con el objeto de discutir el partido que convendría adoptar á la provincia en aquellas circunstancias. Por lo que llevamos dicho se comprenderá fácilmente que dominaba en estas reuniones el elemento rutinario y que no se darian otros consejos al gobernador, que el de retardar todo lo posible el juramento de la Constitución. Hubo sin embargo algunas voces que se elevaron para sostener la opinión contraria, sobresaliendo entre todas la del sargento mayor de la plaza, D. Benito Aznar, quien procuraba inclinar al Sr. Castro á amoldarse á las circunstancias para no comprometer la tranquilidad de la provincia. Todas las sesiones terminaban sin que se tomase resolución de ninguna especie, aunque se comprendía muy bien que el capitán general se avenía mejor con el *statu quo*, que sobre ser muy cómodo, cuadraba perfectamente con sus rancias ideas.

En medio de estas vacilaciones llegó á Mérida la noticia de que el gobernador militar de Sisal había jurado la Constitución y se la había hecho jurar á todos sus subalternos (6.)

(6) Sierra, *Consideraciones*.



El Sr. Castro le reprobó severamente su conducta, y temiendo que este ejemplo cundiese en otras poblaciones, dirigió en los días 6 y 7 nuevas circulares á toda la provincia, prohibiendo otra vez jurar la Constitucion y ordenando que se recogiesen los impresos que hablasen de haberse verificado este suceso en la metrópoli. El acontecimiento de Sisal fué celebrado por los sanjuanistas, porque aunque careciese, por decirlo así, de importancia militar, no dejaba de ser una ligera mortificacion para los rutineros. Todos los ojos estaban fijos en Campeche, que segun la promesa hecha por los masones á sus hermanos, no esperaba mas que una oportunidad para lanzarse á las vías de hecho.

Esta oportunidad no tardó mucho tiempo en presentarse. El día 7 de mayo llegó al puerto la goleta *Peruana* conduciendo periódicos así de la Habana, como de la metrópoli, en que se ratificaban de una manera que ya no era posible dudar, los sucesos políticos de que se tenia conocimiento en Mérida desde el 26 de abril. Los masones y los liberales se pusieron inmediatamente en movimiento, y luego que entró la noche, varios pelotones de gente salieron á recorrer las calles con músicas, victoreando al rey y á la Constitucion y subiendo á los campanarios y torres de algunas iglesias á repicar bulliciosamente las campanas. Habia en esta demostracion popular cierto grado de efervescencia, que el teniente de rey hubiera calmado de buena gana, si por otro lado no hubiese temido comprometer seriamente la tranquilidad pública, pues no se le ocultaban las pocas simpatías que el absolutismo tenia en la poblacion. Su hijo D. José María Leon, que aunque procurador del municipio, no era por eso rutinero, tuvo con él durante aquella noche una larga conferencia, en que le instó á reunir inmediatamente al ayuntamiento y hacer que en su seno se jurase la Constitucion. Díjole que ya no podia ser mas manifiesta la voluntad del monarca, y que aquel juramento era yá el úni-

co medio de calmar la ansiedad que reinaba en la plaza. Pero el teniente de rey se contentó con responder que al día siguiente se reuniría el cabildo, sin entrar en otro género de explicaciones.

Realizóse en efecto esta reunion el día 8; pero para un objeto muy distinto del que esperaban los constitucionales. Leyéronse en el seno de la corporacion municipal varias notas del gobernador de la provincia en que insistia terminantemente en sus órdenes de que no se jurase la Constitucion y se recogiesen todos los impresos que trataran de su aceptacion por el rey. No dominaba en el cabildo otra voluntad que la del jefe de la plaza, y habiendo acordado contestar al capitán general que sus disposiciones serian puntualmente obedecidas, se levantó la sesion.

El partido liberal se creyó chasqueado con este golpe; pero no se dió por vencido. Muchas de las personas que se habian comprometido en la demostracion de la noche precedente, comprendieron que era necesario ir adelante para aprovechar la excitacion en que estaba todavía el pueblo. Con este motivo, treinta ó cuarenta de las que gozaban de mayor influencia y consideracion en la plaza, se presentaron en la tarde al procurador D. José María Leon y le pidieron que provocase en el acto una sesion del Ayuntamiento para que acordase jurar y publicar la Constitucion, puesto que ya no podia quedar duda ninguna de que el mismo rey la habia aceptado y jurado. El procurador acogió lleno de deferencia esta solicitud, y habiendo pasado inmediatamente á la casa de su padre, le pidió en nombre del pueblo que convocase aquel mismo día al ayuntamiento y á las principales autoridades y funcionarios de la ciudad, para que en el seno de aquella junta promoviese lo que conviniera á los intereses del municipio. El teniente de rey intentó, como la noche anterior, negarse á la súplica que le hacia su mismo hijo; pero habiendo notado que



la plaza principal y las calles adyacentes se henchian de espectadores, los cuales en un momento dado podian tomar una actitud amenazadora, cedió al fin á las exigencias del momento y mandó convocar la junta que se deseaba, la cual se reunió á las siete y media de la noche en las casas consistoriales.

Compusieron esta junta memorable el teniente de rey que la presidió, los regidores y alcaldes del ayuntamiento, el vicario eclesiástico y los dos curas de la ciudad, los jefes de los cuerpos de la guarnicion, los altos empleados de hacienda, el administrador de correos y los diputados del comercio. Inicióse al instante la discusion, en la cual no tomó parte el teniente de rey, limitándose á presentar los antecedentes del negocio y las reiteradas órdenes que habia recibido del capitán general desde el 27 de abril hasta aquella fecha. Los únicos que se opusieron sériamente al proyecto de jurar la Constitucion, fueron el vicario Solis y el cura Canto, enemigo tenaz de las nuevas ideas, y que allá en los años de 1813 y 1814 fué uno de los defensores mas decididos y ardientes de las obvenciones. Pero la obra de los *doceañistas* encontró allí muchos amigos leales y fervorosos, que se fundaban principalmente en que el pueblo de Campeche estaba ansioso de que se pudiese en observancia, como lo probaba el inmenso gentío que inundaba la plaza y habia llegado á invadir el mismo salon de la junta. Viéndose perdidos los rutineros, intentaron diferir para el dia siguiente el acto de la jura, dando el pretexto de que estaba ya muy avanzada la noche; pero los constitucionales no quisieron conformarse con esta dilacion, y el síndico D. José M.<sup>a</sup> Leon y los diputados del comercio D. Pedro Manuel de Regil y D. Juan B. Arrigunaga pidieron que se verificase al instante. No hubo ya otro remedio que acceder á esta solicitud, y todos los miembros de la junta juraron de buena ó de mala gana la Constitucion, con excepcion del vicario eclesiástico que se escapó de la sala para sustraerse de todo

compromiso (7). Dejéronse oír inmediatamente salvas de artillería y repiques de campanas; y en medio de este estruendo que tenia lugar á las diez de la noche, el inmenso concurso se dirigió inmediatamente á la iglesia parroquial, donde se cantó solemnemente el *Tedeum*.

El resultado de esta junta, como se deja comprender fácilmente, dejó muy complacidos á los constitucionales. Pero aun no estaban satisfechas todas sus aspiraciones. Así, en lugar de entregarse al reposo en la noche que fué testigo de su primer triunfo, sus principales jefes y los masones acordaron provocar al dia siguiente otro movimiento popular que tuviese por objeto pedir la reposicion del ayuntamiento constitucional de 1814. El éxito mas completo habia coronado el primer ensayo que de sus fuerzas habia hecho el partido liberal y no era fácil que intentase ya buscar otra senda para satisfacer sus deseos. Además, el paso que meditaba ahora, parecia ser una consecuencia forzosa del anterior, porque siendo notoriamente rutineras las opiniones de los regidores perpétuos, ninguna confianza podian inspirar á los sectarios de las nuevas instituciones.

Hiciéronse los preparativos necesarios en la noche misma en que se tomó esta resolucio, y en la mañana del 9 volvieron á invadir la plaza principal varios grupos de hombres del pueblo, que insensiblemente se fueron aumentando hasta hacerse imponentes. Luego que los amotinados se creyeron fuertes por su número, comenzaron á pedir á gritos que se convocase de nuevo la junta de la noche anterior para que resolviese llamar al ayuntamiento de 1814. En presencia de este tumulto el jefe de la plaza se llenó de indignacion, porque le pareció un desacato cometido contra su autoridad, y se indignó todavía mas cuando supo que entre los tumultuarios se ha-

(7) En el acta que de esta sesion borrascosa se levantó despues, el cura Canto antepuso á su firma estas palabras: *A la fuerza!*



llaban algunos oficiales de la guarnicion. Sin embargo, esta última circunstancia y los consejos de algunas personas que comprendian la gravedad de la situacion, le obligaron á convocar, aunque de mala gana, la junta que se deseaba, y á las doce del dia se situó en las casas consistoriales, con el objeto de presidirla.

A pesar de que hacia un calor sofocante, "la plaza, las galerías y las piezas de las casas consistoriales estaban repletas de gente, que lanzaban voces estrepitosas. Era imposible restablecer el orden. Los capitulares del año de 1814 habian sido citados por una boleta circular, que suscribió el escribano de cabildo, y se hallaban presentes; pero sin tomar parte alguna en la discusion. Dos procuradores nombrados por el pueblo se encargaron de formular la peticion de éste, y lo verificaron con todo vigor. En vano el presidente quiso aventurar algunas reflexiones pacíficas: su voz era interrumpida por los gritos y alaridos de la muchedumbre, y no tuvo mas partido que ceder á semejante exigencia. La junta acordó unánimemente la vuelta del ayuntamiento constitucional, y D. Juan José Leon no solo no consintió en el acuerdo, haciendo valer las últimas órdenes del capitán general, sino protestando expresamente contra el resultado de aquella resolucion." (8)

Miéntas se verificaban en Campeche estos sucesos, D. Miguel de Castro y Araos seguia celebrando juntas en la casa de gobierno y multiplicando órdenes y resoluciones para contrariar las simpatías que en cualquier lugar de la provincia pudiese tener la Constitucion. Realmente la atmósfera absolutista de que se hallaba rodeado, le impedia conocer la gravedad de la situacion. El veía á su lado no solamente al alto clero, á los encomenderos y á otros vecinos principales, sino tambien á los jefes de los batallones que existian en la ciudad, los cuales le ofrecian con calor su espada para mantener en

(8) Sierra, obra citada.

la colonia el poder absoluto del rey, y aun para exterminar á todos los constitucionales. Pertenecian á éste número el brigadier D. José Miguel de Quijano, el coronel D. Alejandro Villajuana, el comandante de milicias D. Juan Estéban Arfian y el ayudante del batallon de pardos D. Juan Manuel Calderon. Los jefes constitucionales solamente eran tres: D. Mariano Carrillo, que mandaba un cuerpo imaginario, D. José de Obando y Adorno, que tenia sus fuerzas en Bacalar, de cuyo presidio era gobernador y D. Benito Aznar, que no era entonces mas que sargento mayor de la plaza, y que en su calidad de tal, no habria bastado por sí solo para mover en determinado sentido á las fuerzas de la guarnicion.

Pero los sucesos de Campeche, de que se tuvo noticia en Mérida en la tarde del 10 y mañana del 11, hicieron cambiar completamente la situacion. El anciano jefe de la provincia y todos los rutineros se llenaron de un profundo estupor, no porque les pareciese muy extraño que el pueblo hubiese promovido en aquella ciudad un motin, sino por la circunstancia de que la fuerza pública hubiese fraternizado con los alborotadores, hasta el extremo de haber coadyuvado á su triunfo. Y como la importancia militar de Campeche era entonces superior á la de la misma capital, comenzaron á desvanecerse las esperanzas que en los dias anteriores se habian abrigado de contener por medio de la fuerza la reaccion liberal.

Así, miéntas los constitucionales se entregaban á la mas franca alegría, recibiendo y comentando las noticias que desde aquella ciudad les remitía el sanjuanista D. Manuel García Sosa, en las regiones oficiales dominaba el mas completo desconcierto. Primeramente se tuvo la idea de abandonar el campo y dejar á los sucesos que siguiesen libremente su curso. Pocas horas despues el pensamiento dominante era ya otro, y consistía en resistir el impulso dado en Campeche, organizar fuerzas y acudir en auxilio del teniente de rey, de cu-



tos sentimientos no podia dudar el capitan general. Algunos de los militares que hemos nombrado eran los que patrocinaban esta última idea, cuya realizacion habria traído consigo la guerra civil. Felizmente los medios de que podia disponer el partido rutinero no eran tan fuertes, como se creia, y despues de un maduro exámen y algunas reflexiones juiciosas, el proyecto de resistencia fué tambien abandonado. Entónces el jefe de la provincia se resolvió á convocar una nueva y última junta para el dia 12 de mayo, y se acordó conformarse á lo que ésta resolviera.

El dia designado se reunió un gran número de personas en la casa de gobierno. Dominaba en esta reunion, como en las anteriores, el elemento rutinero, pero las circunstancias habian cambiado completamente. El movimiento de Campeche podia ser dominado mas tarde ó mas temprano, haciendo un esfuerzo poderoso. Pero la cuestion principal no era ya ésta. Los nuevos periódicos traídos por la *Peruana* ya no dejaban lugar á ninguna duda: era evidente que el rey habia aceptado la constitucion y la habia mandado jurar en toda la monarquía. ¿Habia de ser la remota provincia de Yucatan, la única que se opusiera á la voluntad del monarca? Estas reflexiones que cada uno de los miembros de la junta pudo hacerse interiormente, produjeron el resultado de que la discusion fuese poco acalorada, si es que en realidad hubo alguna. Acordóse por unanimidad que la Constitucion fuese jurada desde luego en toda la provincia, cuyo acto se verificó al dia siguiente en la capital, y en las poblaciones del interior, pocos dias despues. En cuanto á los sucesos de Campeche, el gobernador se vió en la necesidad de aprobarlos tácitamente; pero á fin de que este silencio no fuese traducido por una aprobacion completa, ordenó al nuevo ayuntamiento que reuniese al antiguo y le diese las gracias por los servicios que ántes de su remocion habia prestado á la municipalidad.

## CAPITULO X.

1820.

Efectos de la reaccion liberal.—Restablecimiento de la Diputacion provincial y de los ayuntamientos constitucionales.—Desaparece la sociedad de san Juan y se funda la "Confederacion patriótica."—Aspiraciones de este club.—Proyecto de despojar de sus empleos á D. Miguel de Castro y Araos.—Escenas en la Diputacion provincial.—El señor Castro encarga el mando de las armas de la capital á D. Mariano Carrillo, la Jefatura política á D. Basilio Argaiiz y la intendencia á D. Pedro Bolio.—No satisface esta medida á la Diputacion, y nombra capitan general al señor Carrillo.—Este despoja á D. Juan José Leon de la tenencia de rey de Campeche y nombra á D. Hilario Artacho.—El nuevo capitan general es obedecido en toda la provincia.

Jurada de nuevo la Constitucion política de la monarquía en toda la provincia, se hizo necesario reponer á las autoridades constitucionales que fungian en 1814, miéntras se procedia á nuevas elecciones. La Diputacion provincial que habia representado un papel tan poco digno en aquella época, felicitando á Fernando VII por su decreto de 4 de mayo, volvió á